

Moriscos y repobladores del reino de Granada en el siglo XVI a través de una nueva fuente: las series parroquiales de bautismo

Carlos Javier GARRIDO GARCÍA

BIBLID [0544-408X]. (2009) 58; 119-153

Resumen: A través del análisis de las series parroquiales se sacan conclusiones sobre la evolución demográfica, la composición étnica, la evolución socioeconómica, la esclavitud y la antroponimia de la Parroquia de Santa Ana de Guadix, habitada mayoritariamente por moriscos hasta 1570 y lugar de asiento posterior de los repobladores que los sustituyeron.

Abstract: Through the analysis of the baptism acts conclusions are drawn about the population evolution, ethnic make-up, socioeconomic development, slavery and anthroponymy in the parish of Santa Ana in Guadix, which was inhabited mainly by moriscos until 1570 and thereafter by castilian settlers.

Palabras clave: Siglo XVI. Reino de Granada. Moriscos. Repoblación. Sociedad.

Key words: 16th century. Kingdom of Granada. Moorish. Repopulation. Society.

INTRODUCCIÓN

La sociedad granadina del siglo XVI, tanto en la época morisca como en la de la repoblación posterior a la expulsión de 1570 ha sido estudiada desde diversas perspectivas y utilizando variadas fuentes documentales¹. Entre ellas, sin embargo, las

1. Remito al lector a las principales obras de síntesis. Julio Caro Baroja. *Los moriscos del Reino de Granada. Ensayo de Historia Social*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1957; Antonio Domínguez Ortiz y Bernard Vincent. *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*. Madrid: Alianza, 1978; Manuel Barrios Aguilera y Margarita María Birriel Salcedo. *La repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos. Fuentes y bibliografía para su estudio. Estado de la Cuestión*. Granada: Universidad de Granada, 1986; Ángel Galán Sánchez. *Los mudéjares del Reino de Granada*. Granada: Universidad y Diputación, 1991; Manuel Barrios Aguilera y Francisco Andújar Castillo (Eds.). *Hombre y territorio en el Reino de Granada (1570-1630). Estudios de repoblación*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 1995; Manuel Barrios Aguilera (Ed.). *Historia del Reino de Granada. Tomo II:*

fuentes parroquiales han sido poco utilizadas hasta el momento, quizás debido a la dificultad que para su consulta supone su dispersión en las distintas parroquias y la ausencia en la mayoría de los casos de los horarios y disponibilidad mínima para su consulta, dependiendo ésta en buena medida del talante de sus encargados. El presente artículo pretende demostrar la riqueza de los fondos parroquiales para el análisis de la sociedad granadina del siglo XVI, centrándome en la Parroquia de Santa Ana de Guadix, antigua morería de la ciudad en época mudéjar, después una parroquia de clara mayoría morisca y, por último, asiento destacado de la masa de repobladores que los sustituyen. En este caso se mantiene en un buen grado de conservación el Libro 1º de Bautismos, que abarca entre 1539 y 1602².

FUENTES: LAS SERIES PARROQUIALES DE BAUTISMO

Como ya he apuntado, el grueso del presente trabajo se basa en el análisis de las series de bautismo de la Parroquia de Santa Ana. Siendo ello así, creo que es necesario un análisis previo, antes de entrar en materia, acerca de las características de las mismas y de su grado de fiabilidad, ya que ambas variables condicionarán al conjunto del estudio.

Como es bien conocido, las series demográficas parroquiales constituyen la única fuente que permite conocer el movimiento natural de la población en nuestro país hasta la implantación del Registro Civil en 1871. Destacan por su temprana aparición las series de bautismo, las cuales son ya frecuentes en el Reino de Castilla desde finales del siglo XV gracias a las reformas emprendidas por el cardenal Cisneros. Será, en todo caso, el Concilio de Trento —cuyos decretos tuvieron fuerza de ley en la Monarquía Hispánica desde 1564— el que implante la obligatoriedad de tomar los registros de los bautismos que se celebren³. En el caso del Obispado de Guadix-Baza la obligatoriedad de los registros será anterior, remontándose al Sínodo de 1554, que decreta *que en cada yglesia de nuestro Obispado aya siempre vn libro en que pongan los que se baptizasen, con día, mes y año y nombre del baptizado y de sus padres y de vn padrino... Lo qual assiente y tenga cuidado de assentar vn beneficiado de la tal parrochia y lo firme de su nombre, y no el sacristán, y scriua los baptizados por su orden, sin hazer interpolación alguna*⁴. Sin embargo, esta obligatorie

La época morisca y la repoblación (1502-1630). Granada: Universidad-Legado Andalusí, 2000; Manuel Barrios Aguilera. *Granada morisca, la convivencia negada. Historia y textos*. Granada: Comares, 2002.

2. Archivo de la Parroquia de Santa Ana de Guadix, *Libro 1º de Bautismos (1539-1602)*. En adelante se citará como *Bautismos*.

3. Manuel Martín Galán. “Fuentes y métodos para el estudio de la demografía histórica castellana durante la Edad Moderna”. *Hispania*, XLI (1981), pp. 292-293.

4. Martín de Ayala. *Synodo de la Diocesi de Guadix y Baça*. Alcalá de Henares: Juan Brocar, 1556

dad en la toma de los registros no significará en el caso de la Parroquia de Santa Ana sino una mera confirmación, ya que desde 1539 se venían registrando los bautismos en la misma, sin duda debido a la conflictiva existencia de una amplia población morisca que necesitaba ser controlada de manera especial. Así, en el mismo libro de bautismos se encuentra una nota que no hace sino remarcar la inutilidad del Sínodo en este aspecto, indicando también que la obligación de examinar a los niños al ser bautizados para evitar su circuncisión a partir de ahora sería guardada tal y como había sido acordado por el Sínodo⁵.

La obligatoriedad ya había sido impuesta, lo que queda por dilucidar es su grado de cumplimiento por parte de los eclesiásticos: ¿registraron todos los bautismos o fueron frecuentes los olvidos?, ¿escaparon con relativa facilidad los moriscos de la obligación de bautizar a sus hijos o la retrasaron todo lo posible, produciéndose por ello numerosas muertes de infantes no bautizados y por tanto no registrados? Todas esas preguntas son de difícil respuesta sin entrar en el terreno de las meras suposiciones, aunque lo lógico es suponer que la hostilidad de los moriscos hacia su impuesto cristianismo hubo de hacer muy frecuentes estos hechos. En cuanto al tema de las negligencias cometidas por los mismos eclesiásticos a la hora de tomar las partidas, se puede suponer que éstas fueron muy frecuentes, dado tanto su bajo nivel formativo y de compromiso como el poco control al que eran sometidos. A lo largo de toda la época que me ocupa, tan sólo he constatado un total de diez visitas en las que el obispo, o en su caso el visitador, se preocuparan realmente de controlar el tema de los registros de bautismo. Nueve de ellas se producen entre 1563 y 1571, periodo en el que anualmente el obispo Melchor Álvarez de Vozmediano visita el libro de bautismos, haciendo constar cuántos se habían registrado a lo largo del año⁶. Hay que esperar al año 1593 para que de nuevo sean visitados los registros de bautismo, aunque en esta ocasión no se controlará su número, limitándose el delegado episcopal a tomar juramento al cura de la parroquia, Juan de Cózar, de que *todos los que se an bautizado hasta aquí están scriptos y sin quedar ninguno*⁷.

[edición facsímil de la Universidad de Granada, colección "Archivum", 1994], Título Segundo, Constitución XV, fols. VIIr.-v.

5. *Bautismos*, fol. 45v. Dice así el documento: *Començáronse a batizar los niños y niñas y a ver los niños dende oy vienes deziseys de hebrero deste año de mill y quinientos y çinquenta y quatro años por que deste sobredicho día se guarda el Synodo quel muy yllustre y reverendíssimo señor don Martín de Ayala, obispo de Guadix (ha hecho)*. La obligatoriedad para los beneficiados y curas de examinar a los niños para evitar la circuncisión, se estableció en el Sínodo en el Título 2º, const. XIII, fols. VIv.-VIIr.

6. *Bautismos*, fols. 83v., 88v., 93r., 97r., 102r., 106r., 111v., 114v. y 199v.

7. *Idem*, fol. 186r.

Si, como se ve, lo normal sería que no todos los bautismos, y menos aún los nacimientos, que se produjeron durante la época fueran registrados —hecho por lo demás difícilmente valorable cuantitativamente de cara a establecer mecanismos de corrección de datos—, he de pasar a preguntarme ahora sobre si todos los bautismos que en su día fueron registrados han llegado a nuestros días, es decir, si el libro de bautismos de la Parroquia de Santa Ana se encuentra completo. Los avatares pasados por el archivo de la misma han sido muy frecuentes. Junto a las pérdidas que hubieron de suponer la exposición a la humedad, el descuido de sus encargados o los no descartables robos de hojas por parte de los mal llamados eruditos o buscadores de antepasados, un acontecimiento que afectó bastante al archivo fue la invasión francesa, ya que en 1815 el por entonces obispo de Guadix decidió que los libros de la parroquia que se encontraban en mal estado fueran reencuadernados. Fruto de esta reencuadernación sería la más que posible pérdida de hojas, bien por traspapelarse —como prueba el hecho de haber hojas situadas fuera de su sitio original⁸— o por desecharse por su mal estado de conservación. En cuanto a las pérdidas, tanto en esa ocasión como en otras posteriores, de parte de los registros realizados en su tiempo son varios los índices que así lo indican. Por un lado, me consta la existencia de un folio arrancado al haber quedado en el libro restos del mismo referente al año 1595⁹ y, por otra, para los años 1545, 1546, 1556, 1558, 1561, 1562, 1563, 1565, 1576, 1582, 1591 y 1595 la existencia de amplios periodos —dos o más meses— sin registrarse bautismo alguno y coincidiendo dichos saltos con el cambio de página, me hace intuir que en esos casos se han producido pérdidas de una o más páginas. Sin duda alguna, dichas probables pérdidas repercuten y mucho en el trabajo que he realizado, aunque hecha la exposición de la existencia del mismo he optado por no emplear método corrector alguno, ya que su empleo sería arbitrario y no provocaría un cambio cualitativo importante en la veracidad de los resultados obtenidos. Tan sólo en el caso de la evolución demográfica he corregido los datos en lo que ha sido posible, utilizando los recuentos efectuados por el obispo en sus visitas anuales entre 1563 y 1571, como ya se ha visto, que ha deparado un año más incompleto además de los que ya presumía, el de 1566.

MARCO HISTÓRICO: MORISCOS Y REPOBLADORES

La ciudad de Guadix cae en manos castellanas en diciembre de 1489 gracias a la política de capitulaciones que ponen en marcha los monarcas. Ésta determinó la per-

8. *Idem*, fols. 152r.-154v. Entre partidas correspondientes al año 1582 hay incluidas por error una serie de partidas referentes a los años 1599-1600 y 1558-1559.

9. *Idem*, fols. 192r.-v.

manencia de la población musulmana, que pasaba así al estatus *mudéjar*, a la que se permitía el mantenimiento de su religión, propiedades y autoridades judiciales y civiles propias, aunque dependientes de los castellanos¹⁰.

Sin embargo, los intentos de sublevación registrados en 1490 en Guadix y Fiñana, sirvieron como excusa a los Reyes Católicos para expulsar a los mudéjares de los recintos amurallados de las principales ciudades, llevándose a cabo una política repobladora en las mismas, no exenta de problemas¹¹. En el caso de Guadix, la repoblación supuso el establecimiento de estructuras civiles y religiosas castellanas en el territorio, mientras que la población mudéjar era confinada en el llamado *arrabal de la morería*, posterior parroquia de Santa Ana¹². La nueva sociedad, marcada en nuestra zona por la dicotomía entre los repobladores castellanos de la ciudad y la población rural mudéjar, que conservaba su religión y propiedades¹³, llegará a su fin con el dominio de posturas intransigentes en materia religiosa de la mano del cardenal Cisneros. Su dura intervención en Granada a partir de 1499 provocó la rebelión de los mudéjares y su conversión forzada al cristianismo, pasando así al estatus morisco en 1500-1501¹⁴. En este marco, se establece en la antigua morería la nueva parroquia de Santa Ana, comenzando las labores de adoctrinamiento y control de la población morisca¹⁵.

10. Ángel Galán Sánchez. *Op. cit.*, pp. 79-160.

11. Dos buenas síntesis en: Miguel Ángel Ladero Quesada. *Granada después de la conquista. Repobladores y mudéjares*. Granada: Diputación de Granada, 1988, y José Enrique López de Coca Castañer. "El reino de Granada, 1354-1501". En Antonio Domínguez Ortiz. *Historia de Andalucía*. Barcelona: Planeta, 1981, pp. 441-485.

12. Para la repoblación, véase Carlos Asenjo Sedano. *Guadix: plaza de los corregidores (Noticias acerca de cómo se organizó la ciudad neocristiana durante los siglos XV y XVI)*. Granada: Aula de Cultura del Movimiento, 1974, y *Guadix, la ciudad musulmana del siglo XV y su transformación en la ciudad neocristiana del siglo XVI*. Granada: Diputación de Granada, 1983. Sobre el establecimiento de la Iglesia accitana en el marco del Real Patronato, véase Carlos Javier Garrido García. "La dotación real del obispo, Cabildo Catedral y Fábrica Mayor de la Diócesis de Guadix (1490-1574)". *Chronica Nova*, 30 (2003-2004), pp. 157-190.

13. Sobre Guadix en época mudéjar, véase Carlos Asenjo Sedano. *Guadix, estudio de una ciudad mudéjar. Cómo se ocupó, repartió y organizó la ciudad tras la capitulación de los Reyes Católicos*. Guadix: Ayuntamiento de Guadix, 1992; Manuel Espinar Moreno. *Guadix en noviembre y diciembre de 1496. Sociedad y economía*. Granada: Método, 2000.

14. Para las conversiones de 1500-1501, véase Ángel Galán Sánchez. *Op. cit.*, pp. 361-404. En el caso de Guadix: Carlos Javier Garrido García. "El establecimiento de la estructura eclesiástica en el Reino de Granada como condicionante de las conversiones mudéjares. El caso de la Diócesis de Guadix". *VIII Simposio Internacional de Mudéjarismo. De mudéjares a moriscos: una conversión forzada*. Teruel: Centro de Estudios Mudéjares., 2002, vol. I, pp. 585-604.

15. Carlos Javier Garrido García. "Las iglesias parroquiales de la Diócesis de Guadix en época mudéjar-morisca". *Boletín del Centro de Estudios Pedro Suárez*, 19 (2006), pp. 231-248.

Como consecuencia de las conversiones, la vida de la zona va a estar marcada ante todo por el problema morisco. Las conversiones vinieron acompañadas de una estructuración de la Iglesia, que pasa a fijar su estructura parroquial en 1505 al extender su jurisdicción a todo el territorio¹⁶, y del surgimiento de un nuevo problema, el de que las conversiones no habían sido sinceras. La convicción por parte de las autoridades civiles y eclesiásticas de que la mayor parte de la población seguía practicando en secreto su religión islámica llevó a una política de asimilación que, endurecida a partir de 1511, fue suspendida en 1526 debido a las necesidades monetarias de Carlos V. Sin embargo, la difusión de las teorías uniformizadoras contrarreformistas hicieron que a partir de la década de 1550 las autoridades eclesiásticas fueran endureciendo sus posiciones, como deja de manifiesto el Sínodo de Guadix de 1554. Esta actitud, secundada por la Corona a partir de 1566, constituyó el principal motivo de la sublevación morisca de 1568. Sin embargo, a ella contribuyeron también la crisis de la industria de la seda¹⁷, una de las fuentes principales de la economía morisca, y los cambios en la propiedad¹⁸ y explotación de la tierra¹⁹, que socavaron la otra base de la economía morisca: la agricultura. Con ello, y también debido a la creciente presión fiscal²⁰, los niveles socioeconómicos de la población morisca fueron descendiendo²¹, creando un campo de cultivo propicio para la sublevación. Frente a ello, las labores de control e intermediación que asumieron las elites colaboracionistas moriscas se mostraron insuficientes, ya que actuaron más como agentes de la Corona que como defensores de sus comunidades²².

16. Carlos Javier Garrido García y Juan Cózar Castañar. *La Bula de Erección de Beneficios y Oficios Parroquiales de la Diócesis de Guadix de 1505. Estudio, transcripción y traducción*. Guadix: Obispado de Guadix, 2005.

17. Keneth Garrad. "La industria sedera granadina en el siglo XVI y su conexión con el levantamiento de las Alpujarras (1568-1570)". *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, V (1956), pp. 73-98.

18. Me refiero sobre todo a la comisión que a partir de 1559 lleva a cabo en el Reino el doctor Santiago sobre los títulos de propiedad de los moriscos. Cfr. Antonio Domínguez Ortiz y Bernard Vincent. *Op. cit.*, p. 31.

19. Carlos Javier Garrido García. "La explotación de los bienes rústicos de la iglesia de Guadix en época morisca: el sistema de censos perpetuos". *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos Sección Árabe-Islam*, 52 (2003), pp. 105-124.

20. Me refiero al constante aumento de la farda, cuyo cobro gestionaba la Capitanía General. Cfr. Antonio Jiménez Estrella. *Poder, ejército y gobierno en el siglo XVI. La Capitanía General del Reino de Granada y sus agentes*. Granada: Universidad de Granada, 2004, pp. 147-162.

21. Carlos Javier Garrido García: "Las iglesias...", *op. cit.*, pp. 243-244.

22. Se cuenta ya con estudios sobre las principales familias colaboracionistas de Guadix, ver: Carlos Javier Garrido García: "Colaboracionismo mudéjar-morisco en el Reino de Granada. El caso de la Diócesis de Guadix: los Abenaxara (1489-1580)". *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos. Sección Árabe-Islam*, 48 (1999), pp. 121-155, y del mismo autor: "Un ejemplo de integración y colaboracionismo morisco: la familia Valle-Palacios de Guadix (1489-1598)". *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos. Sec-*

La rebelión de los moriscos del Reino de Granada supuso la plasmación en toda su crudeza de la oposición entre castellanos y moriscos²³. Mientras que los primeros se dedican a esclavizar a los moriscos que capturaban²⁴, los segundos se emplearán con saña en el asesinato de castellanos, en especial clérigos, y el saqueo y destrucción de las iglesias. La victoria final de los castellanos supuso la expulsión de los moriscos del Reino en noviembre de 1570²⁵, iniciándose, tras confiscar sus bienes inmuebles, un proceso repoblador. Los últimos restos de la comunidad morisca, integrada por libertos, seises, oficiales y algunos artesanos fueron definitivamente expulsados en 1584, permaneciendo ya sólo en el Reino de manera legal las esclavas y las elites colaboracionistas²⁶.

La repoblación del Reino de Granada en su fase oficial (1571-1595) se saldó con un fracaso, ya que no se pudieron alcanzar ni los niveles demográficos ni productivos anteriores a la guerra, tal y como expondré después en el caso de Guadix²⁷. Durante el siglo XVII, y dentro de un proceso de repoblación al margen del oficial, se irá registrando un gran aumento demográfico que, sin embargo, vino acompañado por un proceso de proletarización de la población y un aumento de la exclusión social de buena parte de la misma, que en el caso de Guadix se va asentando preferentemente en las cuevas. Ello fue debido, en las ciudades, a la ausencia de repartimientos, vendiéndose los bienes confiscados a los moriscos al mejor postor, por lo que acabaron en manos de las elites urbanas²⁸. En el campo, pese a las intenciones de la Corona de crear una sociedad igualitaria repartiendo suertes con un valor similar, lo cierto es que las disparidades iniciales provocadas por las llamadas “suertes de ventaja” y el

ción Árabe-Islam, 56 (2007), pp. 105-132.

23. Valeriano Sánchez Ramos. “La guerra de las Alpujarras (1568-1571)”. En Manuel Barrios Aguilera (Ed.). *Historia... op. cit.*, pp. 507-542.

24. Sobre el mercado esclavista accitano, ver: Carlos Asenjo Sedano. *Esclavitud en el Reino de Granada, siglo XVI. Las tierras de Guadix y Baza*. Granada: Colegio Notarial, 1997; Carlos Javier Garrido García. “La esclavitud en el Reino de Granada y la rebelión de los moriscos. El caso de la Diócesis de Guadix: el papel del estamento eclesiástico”. *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos. Sección Árabe-Islam*, 49 (2000), pp. 45-88, y “La esclavitud morisca en el Reino de Granada. El caso de la villa de Fiñana (1569-1582)”. *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos. Sección Árabe-Islam*, 50 (2001), pp. 107-131.

25. Bernard Vincent. “La expulsión de los moriscos del Reino de Granada y su reparto en Castilla”. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 1970, pp. 211-246.

26. Carlos Javier Garrido García. “La expulsión de los moriscos del reino de Granada de 1584. El caso de Guadix y su tierra”. *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos. Sección Árabe-Islam*, 51 (2002), pp. 19-38.

27. Para la repoblación del Reino de Granada, véase la última gran síntesis Manuel Barrios Aguilera (Ed.). *Historia... op. cit.*, pp. 543-737.

28. Carlos Javier Garrido García. “Evolución sociodemográfica del Reino de Granada en el siglo XVII. El caso de la Parroquia de Santa Ana de Guadix”. *Boletín del Centro de Estudios Pedro Suárez*, 19 (2006), pp. 59-82.

diferente nivel económico de partida de los repobladores, llevaron a la aparición en las localidades rurales de unas élites que fueron acaparando sus cargos y recursos²⁹.

EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DEMOGRÁFICA

La población de Guadix en el siglo XVI

La época mudéjar-morisca coincide con un periodo de gran expansión económica y poblacional para el conjunto de la Corona de Castilla³⁰, dejándose sentir ésta también en la evolución poblacional del Reino de Granada. Sin embargo, en este caso se deben tener también en cuenta una serie de variables que harán especial su evolución. Así, a las consecuencias económicas y demográficas de la conquista en la población mudéjar, que tuvo su continuación a lo largo de la última década del siglo XV en una dinámica de emigración al norte de África, se unió la política de repoblación castellana de las ciudades principales, que se inició en la parte oriental del Reino a raíz del intento de sublevación de 1490 y que desde el principio cosechó un destacado fracaso³¹.

En el caso de Guadix y su tierra la incidencia de todos estos factores es bastante acusada. El caso mejor estudiado es el referente al Marquesado del Cenete, cuya población era de una mayoría abrumadora mudéjar-morisca, al no haberse acometido en ella repoblación castellana. Con la conquista y el intento de sublevación de 1490 muchos de sus habitantes huyeron de la zona, hecho que intentó ser subsanado por la Corona y el marqués con sendas disposiciones en 1490 y 1496 por las que se le garantizaba la tranquilidad en caso de retornar a sus hogares. Este hecho explicaría el fuerte incremento poblacional que registra el Marquesado, sin incluir la villa de Huéneja, entre 1490 y 1568, periodo en el que pasó de registrar 1.110 vecinos a registrar 2.270, incremento en el que la inmigración —ésta no sólo de retorno, sino también de zonas próximas— fue el factor clave, ya que tal incremento demográfico es demasiado alto para deberse al crecimiento vegetativo³². Este movimiento inmigratorio se debía sobre todo a la menor presión aculturadora de los marqueses, lo que provocaba las quejas de las autoridades vecinas. Así, en 1512 la ciudad de Guadix elevó un memorial a la reina doña Juana en el que, entre otras cosas, se quejaban de que en el marquesado del Cenete *no se guardan, antes se consienten tener armas e*

29. Enrique Soria Mesa. "La nueva sociedad". En Manuel Barrios Aguilera (Ed.). *Historia... op. cit.*, pp. 705-737.

30. Jordi Nadal. *La población española (siglos XVI al XX)*. Barcelona: Ariel, 1976, pp. 28-37.

31. Bernard Vincent. "Economía y sociedad en el Reino de Granada en el siglo XVI". En Antonio Domínguez Ortiz (Dir.). *Historia de Andalucía*. Barcelona, 1980, tomo IV, p. 161.

32. Jesús Arias Abellán. *Propiedad y uso de la tierra en el Marquesado del Cenete*. Granada, 1984, pp. 30-33.

*matar las carnes como las mataban en tiempo de moros e otras muchas cosas dinas de perdiçión e castigo, e a cabsa de consentilles en el dicho Zenete lo que en la dicha çibdad e su tierra se les castiga los lugares de la tierra e jurediçión de la çibdad se despueblan e muchos vecinos de la dicha çibdad e su tierra se van a veuir al dicho Zenete*³³. De hecho, los hermanos Ruiz Pérez establecen el inicio de la recuperación demográfica del Cenete después del intento de sublevación de 1490 no a partir de las garantías dadas en 1490 y 1496, sino a partir de 1515³⁴.

Para la ciudad de Guadix nuestro conocimiento es bastante más limitado, más que por falta de datos, que sí los hay, por la falta de sistematización de los mismos. En vísperas de la conquista castellana, Asenjo Sedano a través del análisis de la extensión del casco urbano de la ciudad ha establecido su volumen poblacional en unas 9.000 almas, cifra que coincide más o menos con la estimación que da el rey Fernando en diciembre de 1489, recién conquistada la ciudad, de 7-8.000 almas. A raíz del intento de sublevación de 1490 se inicia la repoblación de la ciudad con castellanos en un número en torno a los 800 y los musulmanes, ahora mudéjares, serán expulsados de la Medina y confinados en el arrabal que más tarde sería Parroquia de Santa Ana³⁵, hecho al que se unió un importante flujo migratorio hacia el medio rural y, especialmente, hacia el Marquesado del Cenete, movimiento que según el autor se intensifica a raíz de las conversiones de 1500³⁶. Todos estos hechos hicieron que la población mudéjar-morisca de la ciudad se redujera a la mitad pasando de los originarios 2.000 vecinos del año 1489 a los 1.000 que para la época morisca se han establecido como habitantes moriscos de la ciudad, configurándose así una población mixta dividida casi por mitad entre castellanos y moriscos³⁷.

En cuanto a la evolución tras las conversiones mudéjares, el profesor Vincent ha establecido como una coyuntura bastante desfavorable el período hasta 1525, en el que junto a la desorganización económico-política, la conflictividad entre castellanos y moriscos y la reconstrucción de los daños de la conquista se unieron las crisis de subsistencias y epidemias de peste bubónica que se produjeron en 1507-1508 y 1521-

33. Carlos Javier Garrido García. "La organización de las comunidades moriscas en el Reino de Granada: el caso de la ciudad de Guadix". *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos. Sección Árabe-Islam*, 53 (2004), p. 132.

34. Ricardo y Rafael Ruiz Pérez. *La Repoblación de Dólar después de la expulsión de los moriscos (1571-1580)*. Granada, 1985.

35. Carlos Asenjo Sedano. *Guadix, la ciudad...* *op. cit.*, pp. 193-197.

36. *Idem*, pp. 323-324.

37. Ángel Galán Sánchez. *Op. cit.*, pp. 31-35. Este autor estableció en 1000 la población de la morería de Guadix, afirmando que su escasa entidad poblacional, como en el resto de las morerías de la zona Oriental del Reino, se debía a la emigración mudéjar a Norte de África.

22³⁸, destacando especialmente la incidencia de la primera. Así, según el testimonio dado por tres regidores de Guadix el 8 de agosto de 1509 había en la ciudad unos 1000 vecinos³⁹, producto casi seguro de la emigración al campo y de las muertes provocadas por dicha epidemia. Tras la negativa incidencia de la epidemia, será a partir de mediados de la década de 1510 cuando la población accitana reinicie el remonte. Ya he visto como en el caso del Marquesado del Cenete la recuperación demográfica se inicia a partir de 1515. En el de la ciudad de Guadix me consta que esa recuperación también se produjo, ya que en 1519 el Cabildo Catedral afirmaba que tanto la población como la producción agrícola se hallaban en expansión⁴⁰. La nueva crisis de subsistencias y epidemia de 1521-22 hubieron de coartar en cierta medida este crecimiento, pero, en todo caso, la favorable coyuntura que disfruta todo el Reino entre 1525 y 1555, gracias a la superación de los factores negativos de la época anterior y a la inexistencia de crisis de subsistencias y epidemias destacables, hizo que la dinámica iniciada en 1515 siguiera durante este período⁴¹. Este crecimiento demográfico, palpable por los datos que proporcionan las series de bautismos de la Parroquia de Santa Ana de Guadix, que conoce un crecimiento del 35'6% entre los quinquenios 1540-44 y 1565-69, hará que incluso en 1560 el obispo Martín de Ayala estime necesaria la erección de dos nuevas parroquias en la ciudad por haber crecido la población al doble desde su conquista⁴². Dejando aparte la evidente exageración en la apreciación del obispo accitano, el crecimiento demográfico de la época queda reflejado en el Libro de Apeo de Guadix y su Tierra, Marquesado del Cenete y Fiñana elaborado en 1571 para la repoblación tras la expulsión de los moriscos. Según los seises accitanos, en 1568 había en la ciudad de Guadix un total de 2.200 vecinos, de los que 1.200 eran cristianos viejos y 1.000 moriscos⁴³. Es decir, con respecto a los datos de principios de siglo la población accitana había ascendido en el caso de

38. Bernard Vincent. "Economía y sociedad...", *op. cit.*, pp. 161-162.

39. Carlos Asenjo Sedano. *Guadix, siglo XV...* *op. cit.*, pp. 90-91.

40. Carlos Javier Garrido García. "La dotación real...", *op. cit.*, p. 170.

41. Bernard Vincent. "Economía y sociedad..." *op. cit.*, p. 170.

42. Carlos Javier Garrido García. "Iglesia, moriscos y hábitat cuevero en Guadix: La Erección de las Iglesias Parroquiales de La Magdalena y San Torcuato (1560)". *Boletín del Instituto de Estudios Pedro Suárez*, 11 (1998), p. 82.

43. Los datos demográficos contenidos en el Libro de Apeo de Guadix y su Tierra, Marquesado del Cenete y Fiñana fueron publicados por Ricardo Ruiz Pérez. "El levantamiento morisco en tierras de señorío. El caso del Marquesado del Cenete". *Chronica Nova*, 19 (1991), pp. 309-310. Sin embargo, presenta un error en las cifras demográficas de Guadix, indicando que tenía 200 vecinos cristianos viejos y 1.000 moriscos, cuando en el documento se indica que *tenía antes del lewantamiento myll e doçientos vecinos de christianos viejos y hasta mill vecinos pocos más o menos de christianos nuevos*. Cf. Archivo Histórico Provincial de Granada, 6472-CD77, *Libro de Apeo de Guadix y su Tierra, Marquesado del Cenete y Fiñana*, fol. 204v.

la población castellana —que pasa de 800 vecinos a unos 1.200—, consiguiendo la morisca mantenerse en torno a 1.000 vecinos, hecho que no manifiestan las series de bautismos de Santa Ana. Este crecimiento de la población castellana y el estancamiento de la morisca concuerda, para el primer caso, con la coyuntura demográfica de la época final del período morisco que indica el profesor Vincent. Según él, la tendencia de crecimiento registrada entre 1525 y 1555, se vio frenada bruscamente en los años 1555-1557, cuando se produce una de las crisis de subsistencias más graves de todo el siglo, a lo que se unió como consecuencia una grave epidemia de tifus. Este acontecimiento marcará el final de la etapa expansiva, anotando nuevas crisis de subsistencias en los años 1561 y 1568⁴⁴. En cuanto a la población morisca, afectada por el descenso de sus niveles de vida, tal y como indiqué anteriormente, es posible que el estancamiento se debiera además a una emigración hacia otras zonas, en especial el cercano Marquesado del Cenete.

El estancamiento demográfico que va a sufrir el Reino de Granada durante la década de los 1560 se va a convertir en acentuada crisis con la rebelión y expulsión de los moriscos, hecho que provocó la pérdida de la mitad de su población, porcentaje que se eleva hasta más de las tres cuartas partes en la zona oriental del Reino, sin que el subsiguiente proceso repoblador puesto en marcha por la Corona pudiera llenar ese vacío de manera completa. En el caso de Guadix, por ejemplo, el Apeo de 1571, ya citado, indica que *de presente con los forasteros que an venido a bybir a esta çibdad avía hasta myll vezinos christianos viejos asy naturales como los que han venido a bybir y que de christianos nuevos al presente an quedado (doce) seises y tres ofiçiales que son quinze... y más ay que an mandado que byban en esta çibdad çinco seyses de los lugares, por manera que hay veinte casas en todos*⁴⁵, es decir, que la población de la ciudad pasó de 2.200 vecinos a 1020, un descenso superior al 50%. En todo caso, con el tiempo la demografía de la ciudad se va recuperando a diferencia de las zonas rurales, aunque de un modo lento e incompleto, gracias a la presencia destacada de cristianos viejos en vísperas de la expulsión, su escapada a los efectos más directos de la guerra —destrucción de bienes rústicos y urbanos, abandono de infraestructuras agrarias y del cultivo— y su mayor diversificación económica —artesano, servicio doméstico de las clases nobiliarias, burocráticas y eclesiales, comercio—. Así, en 1591, según los datos fiscales para el cobro del servicio de millo-

44. Bernard Vincent. "Economía y sociedad...", *op. cit.*, p. 192.

45. Archivo Histórico Provincial de Granada, 6472-CD77, *Libro de Apeo de Guadix y su Tierra, Marquesado del Cenete y Fiñana*, fol. 204v.

nes, Guadix contaba con 1.250 vecinos⁴⁶, cifra que se eleva a 1.498 vecinos en 1593 según fuentes eclesiásticas⁴⁷, un aumento de unos 478 vecinos en tan sólo 16 años.

Sin embargo, esta evolución más favorable de la ciudad frente al medio rural no puede generalizarse a toda ella, como deja patente el caso que me ocupa, la Parroquia de Santa Ana. En este caso, frente a los factores que beneficiaban su recuperación demográfica —que ya he citado—, había dos importantes problemas: por un lado, he de tener en cuenta que durante la época morisca la Parroquia hubo de sufrir un grado de hacinamiento muy destacado, herencia de su pasado como morería; por otro lado, el acaparamiento de la propiedad urbana por parte de las elites locales por el sistema empleado de subasta y no repartimiento de los bienes moriscos, hizo que se produjera una sensible pérdida de unidades habitables que iría en menoscabo de las posibilidades de ocupación por parte de los repobladores. Ambos factores, hicieron que se produjera un cambio importante en la distribución de la población en el seno de la ciudad, ya que mientras la Parroquia de Santa Ana veía reducido su volumen poblacional a tan sólo 110 vecinos según el censo de 1587⁴⁸—en 1560 el obispo afirmaba que contaba con 500—, perdiendo cuando menos la mitad de su volumen demográfico, el grueso de la nueva población repobladora se asentará en otras parroquias como Santiago y San Miguel-La Magdalena, donde las posibilidades de asentamiento de los humildes repobladores encontrarán un marco más accesible económicamente, en especial la zona de las cuevas, fenómeno que comenzará un fuerte auge a partir de la expulsión, como ya cité antes⁴⁹. Por tanto, dentro de un marco urbano de clara, pero lenta, recuperación, la Parroquia de Santa Ana participará de las características depresivas del medio rural.

Todo el periodo 1570-1599 queda, pues, marcado por la crisis demográfica provocada por la expulsión, a lo que vino a unirse una mala situación coyuntural. Así, según el profesor Vincent, el periodo se va a caracterizar por una serie de malas cosechas, situación agravada en la década de los 1580, sobre todo en los años 1583-84, durante los cuales *el reino se encuentra al borde del hambre*⁵⁰. Junto a las malas co-

46. Álvaro Castillo Pintado. “El servicio de millones y la población del Reino de Granada en 1591”, *Saitabi*, XI (1961), p. 81.

47. Esa es la cifra que da un informe que el obispo Juan Alonso de Moscoso dirige a su sucesor en 1593. Cfr. Carlos Javier Garrido García. *El paradigma contrarreformista de la diócesis de Guadix (Siglos XVI-XVII)*. San Torcuato, San Fandila, los mártires de Abla y la Historia de Pedro Suárez. Guadix: Zenit Ediciones, 2009, p. 123.

48. Carlos Asenjo Sedano. “Demografía y ocupación en Guadix a fines del siglo XVI”. *Boletín del Instituto de Estudios Pedro Suárez*, 1 (1988), p. 25.

49. Carlos Javier Garrido García. “Iglesia, moriscos...”, *op. cit.*, pp. 83-85, y Carlos Javier Garrido García. “Evolución sociodemográfica...”, *op. cit.*, p. 68.

50. Bernard Vincent. “Economía y sociedad...”, *op. cit.*, p. 215.

sechas, he de citar la incidencia de sendas epidemias de peste en 1580-83 y en 1599, aunque según el mismo autor su incidencia en la zona oriental del Reino de Granada fue bastante atenuada con respecto a una zona occidental mucho más castigada⁵¹. En definitiva, junto a los problemas estructurales provocados por la guerra, la expulsión y las características de la repoblación, los efectos de la coyuntura desfavorable ayudarán a perpetuar durante el resto del siglo la situación regresiva y crítica⁵², de la que no se logrará salir, como ya indiqué, hasta el siglo XVII.

Evolución de los bautismos

Si se analizan los datos por decenios que se reproducen en el apéndice número 1, se constata como durante la época morisca se produce un crecimiento importante, pasando de los 366 bautismos registrados en el decenio 1540-1549 a los 490 registrados en el de 1560-1569, destacando en todo caso el crecimiento del decenio 1550-1559, para pasar a registrar un moderado ascenso en el siguiente. Por tanto, se comprueba como la buena coyuntura de la época morisca se corta en el último decenio de la misma pero sin llegar a una inversión total de la tendencia al crecimiento sino a una desaceleración del mismo. Esta tendencia lineal y clara se puede matizar aún más abordando el estudio por quinquenios, cuyos datos se reproducen en el apéndice número 2. Así, se constata como la alternancia de avances y retrocesos es importante, destacando por su regresión los quinquenios 1545-1549 y 1560-1564, el primero en buena medida achacable a las deficiencias de las fuentes —los años 1545 y 1549 están incompletos— y el segundo al cambio de coyuntura demográfica y económica que en el epígrafe anterior he indicado, además de la influencia que pudiera tener la existencia de datos seguramente incompletos para el año 1561 —en los del año 1563 gracias a los datos de las visitas he podido corregir la deficiencia de las fuentes—. Pese a la guerra de los moriscos que afectaría al año 1569, el quinquenio 1565-1569 indica una clara recuperación que llevará a registrar el máximo de bautismos no sólo de la época morisca, sino de todo el periodo en estudio.

La expulsión de los moriscos afectará de manera destacada a la demografía de la Parroquia, en un nivel que ya en otra ocasión calificué de auténtico cataclismo⁵³. Al analizar la evolución de los bautismos por decenios, apéndice número 1, se constata que su número en el decenio 1570-1579 baja a 271, lo que supone que tomando como valor 100 el número de bautismos del decenio anterior, el índice desciende ahora al 55'4, fruto tanto del fracaso de la repoblación como de la desaparición del hábitat

51. *Idem*, pp. 216-217.

52. *Idem*, p. 217.

53. Carlos Javier Garrido García. "Iglesia, moriscos...", *op. cit.*, p. 84.

hacinado anterior, herencia del pasado como morería de la Parroquia. En los dos decenios siguientes la situación, lejos de solucionarse, se irá agravando, descendiendo el índice al 51'1 en 1580-1589 y al 49'7 en 1590-1599. La tendencia de estabilidad en la crisis queda pues manifiesta, permitiéndome el estudio por quinquenios matizar un poco mejor la evolución de la época. A raíz de la expulsión el índice, tomando como valor 100 el número de bautismos del quinquenio 1565-1569, desciende al 62'6, sufriendose el descenso más acusado en el quinquenio posterior, en que baja al 40'8. Este retraso en la crisis más profunda creo que se hubo de deber a que los núcleos urbanos en los primeros momentos de la repoblación actuaron como puntos de primera acogida de los repobladores que, en el ínterin de su asentamiento en los medios rurales, se ubicarían en los mismos como lugar en donde su diversificación productiva —con desarrollados sectores artesanales, de servicios y comerciales—, su escapada a la crisis agraria por el mantenimiento de la labor en los campos en sus zonas próximas y la existencia de instituciones y personalidades dedicadas a la caridad —nobles y eclesiásticos, Hospitales, obras pías,...— les permitirían un primer respiro antes de su “asalto” definitivo al medio rural. Junto a este papel de primer estadio de las ciudades para los contingentes repobladores, no he de olvidar tampoco el papel como centros de acogida para los que abandonarían sus suertes. El descenso en el quinquenio 1575-1579 podría estar en relación con la mejora de la situación en el medio rural, fruto de la labor de los primeros repobladores y del paso del sistema de arrendamientos al de censos perpetuos, factores ambos que aumentarían el atractivo de las zonas rurales.

Partiendo de este bajísimo índice de 1575-1579, que supone el punto más profundo de la crisis, en los dos siguientes quinquenios se detecta una tímida recuperación, que elevará el índice al 53% en el de 1585-1589. De nuevo se puede relacionar esta recuperación con la crisis del medio rural que se produjo en la década de los 80 tal y como he indicado en el epígrafe anterior, actuando de nuevo el medio urbano como refugio para los repobladores que ante la adversa coyuntura se vieron obligados a abandonar sus suertes. Parejo a la mejora de la coyuntura en el medio rural en los años 1590 se producirá una nueva crisis en la Parroquia que ve descender sus índices al 48'1 en 1590-1594 y al 44'6 en 1595-1599, aunque en esta ocasión se debe tener muy en cuenta la existencia de dos años incompletos (1591 y 1595). Todo ello determinó una situación perenne de crisis demográfica que llevó consigo también un proceso de degradación urbana que se prolongará prácticamente hasta que el crecimiento

demográfico del siglo XVII y la ampliación de la jurisdicción de la parroquia en 1656 vuelva a llenar y densificar la Parroquia demográfica y urbanísticamente⁵⁴.

Estacionalidad

En el apéndice número 5 presento la estacionalidad comparada de los bautismos en la época morisca y en la de la repoblación. Para la primera, he tomado los datos referentes a los años 1564, 1567, 1568 y 1569, ya que en ellos estoy seguro de que los registros están completos, al concordar los datos conservados con los indicados por las visitas del obispo, ya citadas. Para el segundo periodo he tomado los datos de los años 1585, 1586, 1587, 1588 y 1589. Según se puede apreciar, en época morisca todas las estaciones del año presentan porcentajes superiores al 20%, lo que indica una distribución estacional bastante homogénea a lo largo del año, con un repunte en primavera (29'9%) que estaría relacionado con una mayor concepción en verano, coincidiendo con el fin del periodo de cosecha. En el caso de los cristianos se constata un descenso acusado de los bautismos en verano (13'6%), mientras que el resto de estaciones presenta todas el mismo valor, 28'8%. Esto estaría relacionado con un descenso de las concepciones en primavera, debido a motivos religiosos, al coincidir con los periodos de Cuaresma y Semana Santa. Por tanto, en la estacionalidad de los bautismos queda claro el rechazo de la población morisca a unos principios religiosos católicos que, en teoría, habían asumido con su conversión.

Número de hijos por familia y periodos intergenésicos

Para el análisis de estos aspectos, y los relacionados con la composición étnica de la parroquia, que luego expondré, he agrupado los bautismos por familias, cuya relación no incluyo aquí por problemas de espacio.

En cuanto al número de hijos por familia, para la época morisca he tenido en cuenta sólo a las familias que sin género de duda podía calificar de moriscas, mientras que en la época de la repoblación he hecho lo propio con las familias cristiano-viejas. Como se puede apreciar en el apéndice número 7, el porcentaje de familias moriscas con un solo hijo (64'4%) es menor que el de cristiano-viejas en la misma situación (72'4%), lo cual confirmaría la mayor natalidad atribuida tradicionalmente a los moriscos⁵⁵. Sin embargo, he de tener en cuenta que la fuerte movilidad de la población en la época de la repoblación puede haber provocado este mayor porcentaje de familias con un solo hijo.

54. Carlos Javier Garrido García. "Evolución sociodemográfica...", *op. cit.*, pp. 59-82.

55. Antonio Domínguez Ortiz y Bernard Vincent. *Op. cit.*, p. 130.

De hecho, al analizar los periodos intergenésicos, es decir, el periodo de tiempo existente entre los nacimientos de las familias con más de un hijo, que represento en el apéndice número 8, se aprecia como en los moriscos el porcentaje situado en 1 ó 2 años se eleva al 65'2%, mientras que en el caso cristiano-viejo lo hace al 74'6%, lo que indicaría una natalidad más continua de estos segundos. De hecho, la mayor separación entre nacimientos en los moriscos podría estar relacionada con un mayor control de la natalidad como mecanismo de la minoría para afrontar el ya citado deterioro de sus niveles de vida. Así, he podido constatar el uso de anticonceptivos y abortivos naturales. En la localidad del Marchal, por ejemplo, en enero de 1550 se procesa a la mujer de Miguel de la Cueva Alohaymar por haber proporcionado a la mujer de Juan Çogayar, negro esclavo que fue del alguacil Hernando Çogayar, *çiertas yervas para que se pusiese en sus partes vergonçosas para que moviese o no se empreñase y tiene sospecha que esto hizo pretendiendo a que no conçibiese*⁵⁶.

LA SOCIEDAD

Composición étnica de la Parroquia

A raíz de las conversiones de 1500 se produjo un movimiento de trasvase de parte de la población morisca concentrada obligatoriamente hasta entonces en la Morería hacia otras zonas de la ciudad, especialmente hacia la limítrofe parroquia de Santiago y, secundariamente, hacia las de San Miguel y Santa María Magdalena⁵⁷. De manera complementaria, como constato a continuación, se produjo también un movimiento por parte de los cristianos viejos que pasarán a residir en la antigua Morería, aunque, en todo caso, no llegarán a poner en peligro el predominio de la población morisca en la Parroquia.

Esta pérdida de la uniformización étnica de la antigua morería he querido cuantificarla a través del análisis de la agrupación por familias que he hecho de los bautismos, ya citada en el punto anterior. Sin embargo, tan sólo en casos puntuales o esporádicos se cita la condición étnica de los padres de los bautizados, por lo que se presentaba el problema de cuáles habían de ser los criterios diferenciadores entre ambas comunidades, limitándose éste al carácter de los apellidos. Por lo que respecta a los moriscos, el criterio clasificador ha sido el de la utilización de un apellido musulmán, lo que me dejaba claramente patente su condición étnica. Al respecto he de destacar

56. Archivo Histórico Diocesano de Guadix, Pleitos y demandas (siglo XVI), pieza s.c.

57. En la parroquia de Santa María Magdalena, por ejemplo, según los registros parroquiales de bautismo y confirmación, al final de la época morisca en torno al 20% de la población era morisca. Cfr. Carlos Javier Garrido García. "La parroquia de Santa María Magdalena de Guadix en época morisca a través de las series de bautismo y confirmación (1559-1570)". *Boletín del Instituto de Estudios Pedro Suárez*, 13 (2000), pp. 28-32.

que en el caso de los moriscos se suele citar tan sólo el apellido paterno, omitiéndose el materno, que es citado tan sólo en casos puntuales. El problema se me planteaba a la hora de la clasificación de las familias que usaban apellidos castellanos ya que, como es sabido, los moriscos muchas veces adoptaban tales apellidos, bien uniéndolo a su apellido musulmán, en cuyo caso la clasificación no ofrece dudas, o bien utilizando tan sólo el nuevo apellido castellano. En este último caso los problemas identificativos son evidentes, habiendo sido calificados como moriscos tan sólo los que las partidas identificaban claramente como tales. También he incluido dentro del cómputo de las familias moriscas a los matrimonios mixtos entre miembros de ambas comunidades, fácilmente identificables por la utilización diferenciada por parte de los contrayentes de apellidos castellanos y moriscos.

En cuanto a los cristianos viejos, tan sólo estoy seguro de aplicar tal condición en los casos en los que se cita el apellido castellano de ambos progenitores, al haber constatado ya en otros casos que tal hecho era una clara muestra de su condición cristiana vieja⁵⁸, como tendré oportunidad de constatar en la época posterior a la expulsión de los moriscos. También incluyo como seguros los casos en los que se cita sólo el apellido castellano del padre, pero cuya condición cristiana vieja es especificada en las partidas, siendo el resto de familias en las que tal condición no es especificada también incluidos dentro de los cristianos viejos, pero esta vez en calidad de dudosos. He de apuntar por último el caso especial de la población negra, que he incluido en uno u otro grupo étnico en función de la utilización de un apellido morisco o castellano, o en ninguno de los dos cuando no se cita apellido alguno, ya que podría hacer referencia a su esclavitud, aunque en cualquier caso tal condición no se especifica⁵⁹.

Paso, pues, a exponer los datos conseguidos a partir de los criterios clasificatorios expuestos. Como se puede apreciar en el apéndice número 6, han sido identificadas en época morisca un total de 770 familias, de las cuales 580 son familias moriscas (75'3%), 15 matrimonios mixtos (1'9%) y 178 familias cristiano viejas, de las que 34 lo son de manera segura (4'4%) y 140 de manera dudosa (18'3%). Por tanto, se demuestra que la mayoría morisca en la Parroquia era muy amplia, suponiendo las tres cuartas partes del total de su población, proporción que se elevaría al 93'6% si los casos que de manera dudosa he asignado al grupo de los cristianos viejos correspondieran en realidad a moriscos. De cualquier modo, la presencia de familias castellanas también ha sido demostrada, lo cual es destacable no sólo por lo que supuso como elemento alterador de la anterior categoría de morería de la Parroquia, sino

58. *Idem*, p. 30.

59. *Bautismos*, partida de 30/V/1552, fol. 39v.

también por el nacimiento de un limitado, aunque no despreciable, fenómeno de mestizaje entre ambas comunidades, indicado por la presencia de matrimonios mixtos.

A raíz de la expulsión de los moriscos y el subsiguiente proceso repoblador la situación étnica de la Parroquia sufrirá un cambio cualitativo importante. He identificado en el periodo 1570-1599 un total de 435 familias, entre las que destaca la amplia mayoría de los cristianos viejos con 416, que suponen el 95'6% del total. He de destacar que en este caso en las partidas se suele consignar el apellido de ambos progenitores, excepto en 22 casos (5'3%) en los que se cita tan solo el apellido del padre. Por último, destacar también que hay un caso referido a un matrimonio de origen francés, el cual he incluido en el grupo de los cristianos viejos. En definitiva, a raíz de la expulsión de los moriscos se produce una uniformización étnica de la Parroquia a favor de los cristianos viejos, representando ahora las minorías étnicas tan sólo el 4'4% del total. Entre estas minorías destacan los moriscos que lograron permanecer tras la expulsión, habiendo un total de 4 familias (0'9%), además de tres matrimonios mixtos castellano-morisca y cuatro morisco-castellana (1'6%). Hay también dos familias negras, posiblemente de esclavos libertos, que suponen sólo el 0'4% del total. La nota más destacada entre las minorías será la aparición de un nuevo grupo étnico, el de los gitanos, del cual me constan 6 familias, que suponen el 1'4% del total, correspondiendo el primer bautismo a este grupo étnico al año 1583⁶⁰.

Ilegitimidad y exposición

Un tema siempre debatido a la hora de realizar un estudio sobre ilegitimidad y exposición en base a las series parroquiales de bautismo es la de determinar qué indicadores son los que nos hablan de uno u otro caso, producto de la falta de uniformidad y rigor que presentan las fuentes⁶¹. En el caso que me ocupa el problema es bastante más grave, ya que por lo que se refiere a los expósitos tan sólo en una ocasión se especifica tal condición con ese término⁶². Para los expósitos se utilizan otras expresiones que, o bien hacen referencia a su abandono⁶³ o bien especifican que la identidad de sus padres es desconocida⁶⁴. El problema, en realidad, viene cuando se

60. *Idem*, partida de 27/III/1583, fol. 156r.

61. Francisco Sánchez-Montes González. *La población granadina del siglo XVII*. Granada, 1989, pp. 89-90 y 99.

62. *Bautismos*, partida de 9/I/1594, fol. 188r.

63. *Idem*, partidas de 3/III/1544, fol. 16v.; 28/I/1561, fol. 73r.; 5/V/1561, fol. 74v.; 27/V/1561, fol. 75v.; 9/VIII/1561, fol. 76v.; 31/VIII/1561, fol. 76v.; 15/IX/1564, fol. 88r.; 7/VII/1565, fol. 90r.; 13/IX/1569, fol. 111r.; 16/II/1578, fol. 138r.

64. *Idem*, partidas de 18/IX/1565, fol. 90v.; 28/XII/1565, fol. 93r.; 28/VIII/1568, fol. 105v.; 10/V/1572, fol. 121r.; 10/I/1574, fol. 127v.; 5/V/1574, fol. 129r.; 18/V/1574, fol. 129r.; 1/X/1575, fol. 133v.; 9/VII/1577, fol. 136v.; 30/X/1577, fol. 137r.; 28/II/1578, fol. 138r.; 26/II/1579, fol. 141r.; 23/II/1581, fol.

utilizan otras expresiones como *hijo de la gracia de Dios*⁶⁵, *hijo de la bendición de Dios*⁶⁶, *hijo de la merced de Dios*⁶⁷ e *hijo de la tierra*⁶⁸. En estos casos pudiera caber la duda de si en realidad se referían a casos de ilegitimidad y no de exposición, más todavía por la presencia de numerosos casos en los que a esas expresiones se unía la coletilla de *illegítimo*⁶⁹. Cabría por ello suponer que tales expresiones habrían de ser referentes a casos de ilegitimidad tal y como expresan algunas partidas. Sin embargo, también hay casos en los que junto a la constatación de que los padres no son conocidos se añade la coletilla de *ilegitimos*⁷⁰. Por tanto, creo que al menos en el siglo XVI y en la Parroquia de Santa Ana la calificación que las partidas hacen de ilegitimidad hace referencia en realidad a expósitos, es decir, a niños cuyo abandono es achacado por los curas que registran las partidas a una presunta ilegitimidad. Citaré por último otro medio de expresión de la calidad de expósito: dejar en blanco los espacios donde habrían de estar consignados los nombres de los padres⁷¹, hecho que es equivalente a decir que se desconoce el nombre de los progenitores, pero no se descarta encontrarlos, como sucede en una ocasión⁷².

Si todos los casos anteriores hacen referencia a expósitos, en el caso de la ilegitimidad segura, que no supuesta como móvil de la exposición, su calidad viene reflejada en las fuentes por declarar tan sólo el nombre de la madre⁷³, uniéndose en algunas ocasiones a dicho nombre la especificación de que el padre no se conocía⁷⁴, la acia

146v.; 25/IX/1581, fol. 148v.; 17/XI/1581, fol. 149v.; 3/X/1582, fol. 151v.; 28/X/1582, fol. 155r.; 10/V/1583, fol. 156v.; 2/V/1585, fol. 162r.; 4/X/1585, fol. 163v.; 7/X/1587, fol. 169r.; 24/IV/1589, fol. 173v.; 28/IX/1590, fol. 178v.; 5/VIII/1592, fol. 183r.; 3/II/1596, fol. 194r.

65. *Idem*, partidas de 27/I/1550, fol. 33r.; 21/IV/1550, fol. 33v.; 19/VII/1552, fol. 40r.; 3/XI/1558, fol. 61r.; 23/XI/1558, fol. 61r.; 2/III/1571, fol. 115r.; 15/VI/1592, fol. 182v.; 19/XII/1593, fol. 187v.

66. *Idem*, partidas de 15/IV/1554, fol. 46v.; 18/III/1557, fol. 56r.

67. *Idem*, partidas de 19/VII/1559, fol. 153v.; 30/V/1584, fol. 158v.; 21/VIII/1584, fol. 159v.

68. *Idem*, partidas de 18/III/1567, fol. 97v.; 27/IV/1588, fol. 170v.

69. *Idem*, partidas de 30/VII/1562, fol. 78r.; 18/VII/1564, fol. 86v.; 11/IX/1564, fol. 87v.; 28/IX/1566, fol. 95v.; 3/XI/1566, fol. 96r.; 8/XII/1566, fol. 96v.; 15/IV/1569, fol. 108v.; 17/XI/1569, fol. 111v.; 27/VII/1570, fol. 114r.; 11/IV/1571, fol. 115v.; 23/IV/1571, fol. 116r.; 2/V/1571, fol. 116r.; 6/VI/1571, fol. 117r.; 6/VI/1571, fol. 117r.; 3/VII/1571, fol. 117r.

70. *Idem*, partidas de 18/IX/1565, fol. 90v.; 28/XII/1565, fol. 93r.; 28/VIII/1568, fol. 105v.

71. *Idem*, partidas de 14/VII/1541, fol. 8v.; 6/XII/1541, fol. 9v.; 20/VII/1542, fol. 11v.; 3/IV/1543, fol. 13r.; 4/X/1543, fol. 15r.; 24/VII/1544, fol. 18r.; 27/V/1547, fol. 24v.; 21/IX/1548, fol. 28r.; 28/X/1551, fol. 37r.; 17/II/1555, fol. 48v.; 25/III/1558, fol. 60v.; 19/VI/1559, fol. 153r.; 18/II/1569, fol. 107r.; 27/I/1578, fol. 137v.

72. *Idem*, partida de 14/V/1573, fol. 125r.

73. *Idem*, partidas de 20/VI/1540, fol. 5v.; 8/IX/1543, fol. 15r.; 8/X/1547, fol. 25r.; último de pascua de Navidad/1547, fol. 25v.; 11/VII/1559, fol. 153v.; 9/VII/1564, fol. 86v.; 26/IV/1566, fol. 94v.; 19/IV/1569, fol. 108v.; 28/VIII/1572, fol. 122v.; 7/IV/1574, fol. 128r.; 9/VI/1579, fol. 142r.; 25/V/1580, fol. 144r.

74. *Idem*, partidas de 9/VII/1549, fol. 30v.; 24/I/1572, fol. 120r.; 4/XII/1573, fol. 127r.; 12/II/1574, fol.

ración de ser *hijo de la tierra*⁷⁵, la calidad de forastero del padre⁷⁶ o incluso citando el nombre del padre pero indicando que la madre era soltera⁷⁷.

Una vez visto el criterio clasificador de los casos de ilegitimidad y exposición, paso a analizar los datos conseguidos, cuyos resultados se reproducen en el apéndice número 3. Por lo que se refiere a la ilegitimidad, los casos son muy reducidos, suponiendo en época morisca el 1% de los bautismos realizados y en la época posterior a la expulsión el 1'5%. Sus porcentajes son muy variables, destacando los quinquenios 1545-1549 con un 2'3%, 1565-1569 con el 2% y los dos posteriores a la expulsión con un 4'3 y un 2'8%, descendiendo posteriormente hasta desaparecer ya en el periodo 1590-1599, en el que no se registra ni un solo caso de ilegitimidad. De cara a explicar esta evolución, la primera cuestión a la que se debe dar respuesta es si el fenómeno de la ilegitimidad es estrictamente demográfico o, al igual que el de la exposición, se haya fuertemente relacionado con el nivel de vida de la población. La cuestión es difícilmente solventable, aunque el aumento en el periodo de la rebelión de los moriscos y del primer decenio posterior a la misma indica muy a las claras la existencia de algún tipo de relación entre degradación del nivel socioeconómico y aumento de la ilegitimidad. Creo que la crisis socioeconómica provocada por la rebelión y expulsión de los moriscos y las especiales características de la subsiguiente repoblación provocó un descenso en los niveles morales de la población y, por ende, en el control por parte de la Iglesia sobre las relaciones extramatrimoniales. Esta situación se irá solventando a finales de siglo, por la vía de un control más férreo por parte de las autoridades eclesiásticas, imbuidas por las nuevas corrientes contrarreformistas implantadas en la ciudad por los jesuitas y la elaboración de un paradigma contrarreformista en la Diócesis articulado en torno a la recuperación de la figura de San Torcuato como fundador de la misma en la época apostólica⁷⁸. Finalmente, en

127v.; 5/V/1574, fol. 129r.; 6/VII/1574, fol. 129v.; 19/II/1576, fol. 134r.; 2/IV/1586, fol. 164v.

75. *Idem*, partidas de 14/II/1563, fol. 81r.; 23/IX/1567, fol. 100r.; 16/II/1568, fol. 103r.

76. *Idem*, partida de 12/XI/1577, fol. 137r.

77. *Idem*, partida de 4/XI/1566, fol. 96r.

78. Las primeras misiones realizadas por los jesuitas en Guadix datan de 1590-1591, teniendo una gran influencia que se tradujo en la fundación de un Colegio en la ciudad en 1599. Véase Manuel Quesada Martínez. "Los jesuitas en Guadix y su comarca: de las primeras misiones a la fundación del Colegio". En *Actas del I Congreso de Historia. V Centenario de la entrada en Guadix de los Reyes Católicos*. Guadix: Ayuntamiento de Guadix, 1989, pp. 157-162; José Julián Lozano Navarro. "La Compañía de Jesús en el Reino de Granada durante el siglo XVI. Las misiones populares". En Manuel Barrios Aguilera y Ángel Galán Sánchez (Eds.). *La historia del Reino de Granada a debate. Viejos y nuevos temas. Perspectivas de estudio*. Málaga: Diputación Provincial de Málaga, 2004, pp. 537-550. En cuanto al citado paradigma, véase Carlos Javier Garrido García. "El paradigma contrarreformista de la Diócesis de Guadix: de la recuperación de las reliquias de San Torcuato (1593) a la *Historia* de Pedro Suárez (1696)". *Chronica Nova*, 34 (2008), pp. 219-247; Carlos Javier Garrido García. *El paradigma contrarreformista de la*

el caso de la ilegitimidad, creo que merece la pena destacar dos casos, uno anterior y otro posterior a la expulsión de los moriscos, en los que sendas mujeres —Luisa Onavia, morisca⁷⁹, y Ana de Magaña, cristiana vieja⁸⁰— tienen dos hijos ilegítimos cada una en un periodo breve de tiempo. El hecho de la reincidencia en la ilegitimidad creo que sólo tiene dos explicaciones probables: o ejercían la prostitución o mantuvieron durante largo tiempo relaciones extramatrimoniales con uno o dos individuos sin que su situación llegara a legalizarse.

Por lo que respecta al fenómeno de la exposición o abandono de niños, estaba más extendido que la ilegitimidad, suponiendo en época morisca el 3'1% de los bautismos realizados y en la época posterior a la expulsión el porcentaje se eleva al 4'9%. Por otra parte, en este caso si se puede fijar un paralelismo claro entre la degradación en los niveles socioeconómicos y el número de expósitos. Como se aprecia en el anexo número 3, durante la época morisca se mantienen unos niveles altos de en torno al 2-4%, sufriendo un destacado incremento durante la década de 1560 hasta llegar al 4'8% en el quinquenio 1565-1569, hecho debido tanto al deterioro de la situación socioeconómica de los moriscos como a la negativa incidencia de su rebelión. La expulsión de los moriscos y la crisis socioeconómica que trajo consigo junto a las especiales características de la repoblación subsiguiente, produjeron un aumento importante del número de expósitos, que suponen el 7'3% del total de bautismos en el quinquenio 1570-1574 y se mantienen por encima del 6% en el periodo 1575-1584. A continuación se experimenta un descenso, parejo a la mejora de los niveles socioeconómicos de la población, exceptuando el periodo 1590-1594 en que se produce un ligero repunte. En todo caso, en el último quinquenio del siglo, el porcentaje de expósitos sobre el total de bautismos se verá reducido al 0'8%. Dudo que tan destacado descenso se debiera a un cambio radical en el nivel socioeconómico de la Parroquia, ya que me consta que la situación crítica continuó. La única explicación que puedo apuntar es que los *expositores* se decidieran a hacerlo ya en el Hospital Real de Caridad, que actuaba también como casa-cuna, lo que haría que prácticamente casi todos los casos de exposición se concentraran en la Parroquia del Sagrario, donde éste estaba situado.

La población dependiente: esclavitud y servidumbre

diócesis de Guadix (siglos XVI-XVII). San Torcuato, San Fandila, los mártires de Abla y la "Historia" de Pedro Suárez. Guadix: Zenit Ediciones, 2009.

79. *Bautismos*, partidas de 14/II/1563, fol. 81r.; 9/VII/1564, fol. 86v.

80. *Idem*, partidas de 28/VIII/1572, fol. 122v.; 5/V/1574, fol. 129r.

En las partidas de bautismo son frecuentes los registros referentes a personas esclavizadas, bien sean personas adultas recién capturadas y que eran bautizadas por su nuevos dueños, o bien niños y niñas recién nacidos de madre esclava, cuya condición jurídica heredaban por línea matrilineal, fruto de relaciones entre personas esclavizadas o, sobre todo, de la explotación sexual de que eran objeto las esclavas por parte de sus dueños. Así, numerosos investigadores han puesto de relieve el alto porcentaje de bautismos de personas esclavizadas en las ciudades españolas de la Edad Moderna⁸¹.

Un primer problema que se presenta a la hora de analizar la población dependiente a través de las partidas de bautismo es la de establecer la naturaleza de la distinción que en las fuentes aparece entre esclavos/as y criados/as. En total he encontrado 19 partidas de bautismo referentes a población dependiente, de las que 11 corresponden a esclavos y 8 a criados. De estos últimos, destaca la ausencia de apellidos de los padres, o para ser más exactos, de las madres, ya que en tan sólo un caso, como expondré, se cita al padre. Es decir, no se puede afirmar que esta población dependiente estuviera compuesta por individuos al servicio, en su mayor parte doméstico, de sus amos, en cuya casa convivirían, ya que de tratarse de población libre se indicarían los apellidos y, por otra parte, la altísima frecuencia de nacimientos ilegítimos que dan a entender las fuentes, al no constar el nombre del padre, no sería tan alto. Estas suposiciones son incluso confirmadas en un caso, el de la morisca Magdalena, que al bautizar a su hija Mariana en 1573 es citada como criada del regidor Hernán Valle de Palacios⁸², pero en 1598 por el testamento de éste me consta que se trataba de una esclava⁸³. Por tanto, los datos me llevan a afirmar que por lo general los calificados como criados/as son en realidad esclavos/as, aunque por respeto a las fuentes en el análisis mantendré la distinción que éstas manifiestan en mi análisis.

En general, las fuentes dejan patente la poca importancia de la población dependiente en la Parroquia de Santa Ana de Guadix. El análisis los he dividido en tres etapas, coincidentes con la época morisca (1539-1568), la rebelión de los moriscos (1569-1571) y la época de la repoblación (1572-1599).

81. Por citar algunos ejemplos, véase Manuel Lobo Cabrera. "La población esclava de Telde en el siglo XVI". *Hispania*, 150, 42 (1982), pp. 47-89; Francisco Sánchez-Montes González. "La esclavitud en Granada en el siglo XVII. Su reflejo en las fuentes parroquiales". *Chronica Nova*, 15 (1985-1986), pp. 289-300; Alessandro Stella. *Histoires d'esclaves dans la Péninsule Ibérique*. París: Éditions de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales, 2000, pp. 10 y 107-110.

82. *Bautismos*, partida de 4/XII/1573, fol. 127r.

83. Carlos Javier Garrido García. "Un ejemplo de integración...", *op. cit.*, pp. 125 y 127.

En la época morisca hay registradas un total de 8 partidas referentes a población esclava y criada, lo que supone tan sólo el 0'6% de los bautismos registrados⁸⁴. En cuanto a los dueños, 4 son moriscos (50%) y 3 castellanos (37'5%), no constando en un caso. Como se aprecia, pese a la mayoría morisca de la población de la parroquia, los castellanos poseen un destacado volumen de población dependiente. La poca importancia de la esclavitud en la parroquia se debe a que, siendo su población mayoritariamente morisca, cada vez más sometida y explotada como he ido viendo, lo lógico es que no pudiera disponer de esclavos. La ausencia de esclavos a partir de 1560 se explica por la prohibición establecida por las Cortes de Toledo de que los moriscos poseyeran esclavos, ya que solían convertirlos al islamismo⁸⁵.

La rebelión de los moriscos, como ya indiqué, supuso el crecimiento de la población esclava a cotas antes desconocidas en el Reino de Granada, merced a su conversión en solar de la principal causa de entrada en la esclavitud de la Edad Moderna: la guerra. Durante este periodo hay cinco partidas referentes a esclavos moriscos capturados en la guerra, destacando el caso de niños/as que, una vez capturados, son de inmediato bautizados por sus dueños⁸⁶. Los esclavos suponen el 3'6% de los bautismos registrados en el periodo, porcentaje no muy destacado ya que la mayor parte de los cristianos viejos que se beneficiaron del botín habitaban en otras parroquias de la ciudad, en especial la del Sagrario.

En la época de la repoblación, los casos de criados y esclavos vuelven a descender debido a las ahorrías, a los decretos de expulsión de los esclavos varones adultos y a la tendencia a la exportación de las esclavas a las zonas de mayor demanda y, por ende, precio. Debido al bajo nivel socioeconómico de los repobladores, la presencia esclava es muy limitada, registrándose en el periodo sólo dos partidas de esclavos y cuatro de criados⁸⁷, suponiendo esos seis casos sólo el 0'9% del total de partidas registradas en el periodo.

La evolución socioeconómica de la Parroquia a través del estudio del pago de los capillos

84. *Bautismos*, partidas de 15/V/1540, fols. 5r.; 24/VIII/1544, fol. 18r.; 5/II/1548, fol. 26r.; 30/V/1552, fol. 39v.; 18/X/1556, fol. 54v.; 10/IV/1559, fol. 63r.; 9/XI/1559, fol. 66r.; y 6/IX/1560, fol. 71r.

85. Aurelia Martín Casares. *La esclavitud en la Granada del siglo XVI*. Granada: Universidad y Diputación Provincial, 2000, pp. 280-288. Véase también Carlos Javier Garrido García. "Colaboracionismo mudéjar-morisco...", *op. cit.*, pp. 134-136 y 150-155.

86. *Bautismos*, partidas de 13/III/1569, fol. 107v.; 18/V/1569, fol. 109r.; 4/IX/1569, fol. 110v.; 2/XII/1570, fol. 114v.; y 26/V/1571, fol. 116v.

87. *Idem*, partidas de 24/VIII/1572, fol. 122r.; 4/XII/1573, fol. 127r.; 9/VI/1579, fol. 142r.; 7/I/1579, fol. 141r.; 13/X/1581, fol. 149r.; y 17/VI/1598, fol. 201v.

La celebración del bautismo traía consigo el pago de ciertos derechos por parte de los padres al oficiante. Según dispone el Sínodo de Guadix de 1554, éstos consistían en una torta para el sacristán, una candela para el oficiante y un *cobdo de lienço que se lleva, en lugar de aquella blanca vestidura que representa la inocencia baptismal que en la primitiva yglesia ponían a los nueuamente baptizados*, que correspondería a la Fábrica de la Iglesia, *en lugar de lo que della reciben*. En todo caso, el Sínodo declara que en lugar del codo de lienzo se debía llevar *vn capillo hecho que sea de lienço o toca buena y nueua y cumplido que cubra las espaldas del infante*, prohibiéndose que su entrega fuera redimida a cambio de dinero⁸⁸. Será a raíz de estas disposiciones sinodales cuando se empiecen a registrar los capillos entregados al margen de las partidas de bautismo, hecho confirmado en el caso de la Parroquia de Santa Ana cuando el día 26 de octubre de 1555 el provisor Diego de Lorca ordena a los beneficiados de la misma que *las limosnas y lienços que dieren por razón de los batismos que los asienten en este libro... e que ansí mysmo si no fuere notablemente pobre que no le perdone la limosna del capillo*⁸⁹.

Como se aprecia, la disposición sinodal de no redimir la entrega del capillo por dinero fue incumplida incluso por las órdenes que seguidamente las altas instancias directoras de la Diócesis darán a los beneficiados. El pago en especie quedó limitado así a casos puntuales durante el periodo en estudio, reduciéndose al 1'7% del total. Por lo que respecta al pago en numerario, se pueden establecer tres categorías: los que pagan la limosna completa de 34 maravedíes, los que pagan sólo la mitad a causa de su pobreza y los que no pagan nada por su extrema pobreza. En el apéndice número 4 reflejo los casos referentes a pobres y los casos sin especificar. En cuanto a estos últimos, puedo incluirlos en el apartado de pobres ya que, si la indicación del pago de los capillos en las partidas tenía como finalidad llevar las cuentas de su ingreso, no especificar ingreso alguno equivaldría a indicar que no se había pagado nada y la única razón para ello era la extrema pobreza de los padres del bautizado. Durante la época morisca destaca el sexenio 1565-1570 en el que su porcentaje se eleva hasta el 13'2%, sin duda a causa tanto del deterioro de los niveles socioeconómicos de los moriscos en el período inmediatamente anterior a la rebelión de 1568-1570, como de la crisis suscitada por la misma.

Con la expulsión de los moriscos, se produce un nuevo deterioro de los niveles socioeconómico de la Parroquia. Aunque en el periodo 1571-1574 el porcentaje de pobres se reduce al 9'8%, en 1575-1579 se eleva al 13'1 y en 1580-84 al 14'4. Con posterioridad los niveles se mantienen en torno al 10% con excepción de los periodos

88. Martín de Ayala. *Synodo... op. cit.*, Título Segundo, Constitución IX, fol. Vv.

89. *Bautismos*, fol. 52r.

1585-1589 (5'7%) y 1595-99 (8'5%) en los que se aprecia una mejor coyuntura económica que, como expuse, se manifiesta en la evolución del número de bautismos en una cierta recuperación.

ANÁLISIS ANTROPONÍMICO

Como ya dejara patente el profesor Vincent, el análisis antroponímico era enormemente revelador acerca de la fractura cultural existente entre los moriscos y los cristianos viejos, indicadora de sus concomitantes fracturas sociales, económicas y políticas. Dejando aparte el estudio del mantenimiento del nombre musulmán junto al cristiano, manifestación de la famosa *taqiyya*, en su meticuloso y bien fundamentado estudio centrado en la época morisca, el profesor Vincent concluía que ningún nombre era privativo de los cristianos nuevos, ni tan siquiera los que, al no corresponder a santos —como es el caso de Gaspar, Melchor, Baltasar, García, Brianda o Ángela—, se consideraba que deberían haber sido más utilizados por los moriscos. En definitiva, concluye que *el nombre morisco, lejos de ser original, es característico de la sociedad de la época*⁹⁰.

En el caso de la Parroquia de Santa Ana de Guadix y a la luz de los resultados que voy a exponer, puedo afirmar que las conclusiones a las que llegó el profesor Vincent no fueron las adecuadas, ya que una cosa es decir que los moriscos se impusieran nombres que eran utilizados también por los cristianos viejos —con las salvedades que indicaré— y otra muy distinta valorar la distinta dimensión que se daba a unos nombres en detrimento de otros. Como ya expuse anteriormente, me ha sido imposible determinar a ciencia cierta la distribución entre moriscos y cristianos viejos en la parroquia con anterioridad a 1570 y los casos en que la calificación como cristianos viejos era concluyente la muestra era tan escasa que no podía servir como fundamento a un estudio mínimamente riguroso. Por ello, nuestro estudio comparativo entre la antroponimia morisca y cristiana vieja se va a efectuar entre la época morisca en general y la época posterior repobladora. Ello sin duda es un problema, ya que si, como afirmaba Vincent, el nombre adoptado por los moriscos no era más que una manifestación de la sociedad del momento, bien pudieran ser las diferencias que voy a establecer manifestación tan sólo del cambio social y humano que supuso la expulsión de los moriscos y la subsiguiente repoblación. En todo caso, habría que demostrar que dicho cambio se produce, ya que la procedencia de los repobladores tanto en la primera como en la segunda repoblación es bastante similar y no se pueden establecer diferencias culturales destacadas entre la población castellana de dentro y

90. Bernard Vincent. "El nombre cristiano de los moriscos". *Minorías y marginados en la España del siglo XVI*. Granada, 1987, pp. 31-45.

fuera del Reino de Granada. En el peor de los casos, el análisis seguiría siendo válido para establecer las diferencias antroponímicas que unos hechos destacados, la expulsión de 1570 y la repoblación, supusieron dentro de un espacio concreto cual es la Parroquia que estoy estudiando y cuya extrapolación a otras zonas o a la época anterior simplemente debe ser contrastada.

Aparte de la fractura indudable que supusieron los acontecimientos de 1570, para el análisis antroponímico de la época morisca he optado por dividir dicha época en dos, siendo el hito delimitador de ambas la celebración del Sínodo de Guadix de 1554. Como ya dije el mismo supuso el comienzo en la Diócesis de Guadix del endurecimiento de las medidas aculturadoras con respecto a los moriscos, tomándose en el mismo también medidas acerca de los nombres que los moriscos ponían a sus hijos a la hora del bautismo, prohibiéndose la utilización de nombres que no correspondieran a santos o santas aceptados por la Iglesia Católica, tales como García, Rodrigo, Brianda o Guiomar, además de la utilización *secretamente en sus casas* de nombres musulmanes⁹¹. Con esta división en dos etapas de la época morisca podré comprobar especialmente si las prohibiciones del Sínodo fueron cumplidas y en qué grado y también comprobar si el endurecimiento de las medidas aculturadoras que se va agudizando en los años posteriores tuvo alguna incidencia dentro de la antroponimia morisca.

Varones

Para el periodo 1539-1554 hay un total de 38 nombres, de entre los cuales destacan sobremanera los de Diego (20'8%), Luís (11'2%), Francisco (10'6%) y Juan (9'3%), es decir, los cuatro nombres más destacados suponen el 51'9% del total. Pese a que la variedad de nombres es destacada en una primera aproximación, en realidad lo que se da es una fuerte concentración, habiendo un total de 21 nombres que no alcanzan ni tan siquiera el 1% del total, por lo que su carácter testimonial es evidente. Mención especial merece el nombre de García (8'6%), especialmente aceptado por los moriscos ya que no hacía referencia a santo alguno.

En el siguiente periodo, 1554-1570, hay con un total de 34 nombres, habiendo por tanto una ligera disminución. Entre los nombres que desaparecen con respecto a la anterior están los siguientes: Simón, Rodrigo, Mateo, Manuel, Lope, Lázaro, Iñigo, Bernal, Bernabé, Benito y Antón, todos ellos testimoniales en la etapa anterior. Por el contrario, son varios los nombres nuevos que aparecen con respecto a la etapa anterior: Agustín, Bernardo, Cebrián, Fernando, Gaspar, Gómez, Lucas y Tomás, todos

91. Martín de Ayala. *Synodo... op. cit.*, Título Segundo, Constitución X, fols. Vv.-Vlr.

ellos con una representación también testimonial. En cuanto a los nombres más destacados, siguen siendo los mismos que en la etapa anterior, aunque reforzando su grado de representatividad: Diego (21'3%), Juan (14'3%), Francisco (11'6%) y Luís (9'7%), pasando ahora a representar el 56'9% del total. En cuanto al grado de cumplimiento de las disposiciones del Sínodo de 1554, puedo decir que la misma es clara, aunque no consiguió que sus acuerdos se cumplieran terminantemente. Así, si por un lado los nombres de Lope y Rodrigo desaparecen, he de recordar que su presencia anterior era casi testimonial (1'9% y 0'3%, respectivamente), por otro el nombre de García, presente en la etapa anterior con un nada despreciable 8'6%, pasará ahora a detentar tan solo el 1'8%, un descenso por tanto bastante acusado que en todo caso no lo hizo desaparecer totalmente.

En el tercer y último periodo, 1570-1599, se producen importantes cambios tanto cuantitativos como cualitativos. El número de nombres utilizados se eleva hasta los 61, es decir, casi se doblan. Este aumento de la variedad antroponímica hubo de ayudar a que la anterior concentración en los cuatro primeros nombres se redujera, sumando ahora el 40'4% del total: Juan (19'4), Francisco (8'3), Alonso (6'6) y Luís (6'1). Es muy destacable la sensible caída del nombre de Diego, que verá reducida su presencia al 5'4%. Los nombres que desaparecen con respecto a la etapa anterior son los siguientes: Álvaro, Ambrosio, Bastián, Bernaldino, Martín, Pascual, Rafael y, sobre todo, los de Gómez y García. Frente a estas bajas, las altas son muy numerosas, destacan en primer lugar la presencia de nombres compuestos, hecho inexistente en los dos periodos anteriores. Junto a ellos, los nombres que aparecen nuevos son: Alejo, Antonio, Cecilio, Cosme, Damián, Domingo, Esteban, Félix, Ginés, Gregorio, Jacinto, Jusepe, Marcelo, Marco, Marcos, Matías, Nicolás, Salvador, Tomé y, sobre todo, los casos de Melchor y Torcuato, que aparecen alcanzando porcentaje superiores al 1%, al contrario que los anteriores. A estas nuevas apariciones he de añadir un grupo de nombres que después de desaparecer en el segundo periodo resurgirán en éste: Antón, Benito, Bernabé, Lázaro, Lope, Manuel, Mateo y Rodrigo.

Mujeres

Durante el periodo 1539-1554 hay un total de 25 nombres, concentrándose los porcentajes sensiblemente en los dos primeros nombres, que suponen el 58'3% del total: María (31'4%) e Isabel (26'9%). El resto de los nombres cuenta con porcentajes inferiores al 1%, exceptuando los casos de Ana (2'3%), Angelina (7'9%), Brianda (3'4%), Catalina (3'4%), Gracia (3'4%), Lucía (5'3%) y Luisa (5'3%).

En el período siguiente, 1554-1570, hay un total de 29 nombres, pese a lo cual el porcentaje acumulado por los dos primeros se incrementa hasta el 64'3% del total: Isabel (32'7%) y María (31'7%), gracias al fuerte incremento que registra el primero.

Los nombres que desaparecen con respecto a la etapa anterior son: Apolonia, Elvira, Francisca, Josefa, Lucrecia, Sabina y Tomasa, aunque todos ellos contaban con una representatividad residual. En cuanto a los nuevos nombres estos serían: Ursula, Petronila, Paula, Melchora, Marina, Margarita, Jerónima, Caterina, Beatriz y Ana María, todos ellos residuales, y el caso destacable de Engracia, que representa el 2'6%. Lo más destacable, aparte de la desaparición o aparición de unos nombres casi siempre poco representativos, es la fuerte bajada que sufren otros, como es el caso de Ana (del 2'3 al 1'5%), Angelina (7'9 a 1'2), Brianda (3'4 a 0'3) y Catalina (3'4 a 1'2), destacando sobre todo los casos segundo y tercero, ya que se trata de nombres que según he visto eran especialmente adoptados por las moriscas por no ser de santas.

En el último periodo, 1570-1599, el número de nombres se eleva a 37, suponiendo los dos primeros nombres ahora tan sólo el 43'2% del total, ya que pese a que el nombre de María se mantiene (27'5%), el de Isabel se desploma (8'8%), siendo sustituido en el ranking por el de Ana, que pasa del 1'5% al 15'7%, alcanzando así el nivel que se podría considerar normal teniendo en cuenta que era la titular de la Parroquia. Se produce, por tanto, un aumento en la variedad antroponímica, surgiendo nombres nuevos, entre los que destaca la aparición de nombres compuestos, que contaban con un único caso en la etapa anterior, destacando entre ellos el de Maria Ana, que representa el 3'9% del total. Aparte de los compuestos, los nombres que surgen nuevos con respecto a la etapa anterior son los siguientes: Andrea, Antona, Antonia, Baltasara, Bernaldina, Damiana, Felipa, Gaspara, Ginesa, Jacinta, Josefa, Rafaela y Sebastiana, todos ellos con una representatividad residual, excepto los casos de Francisca (6'6%), Gregoria (1'5%) y Quiteria (2'1%), que lo hacen con una presencia destacada. En cuanto a los nombres que desaparecen, son los siguientes: Aldonza, Angela, Angelina, Beatriz, Brianda, Caterina, Elena, Engracia, Guiomar, Leonor, Margarita, Marina, Paula y Petronila, destacando los casos moriscos y el de nombres como Engracia, Elena, Angela y Angelina que contaban anteriormente con una representatividad destacada. En cuanto a los descensos porcentuales más importantes, además del ya citado de Isabel, he de destacar los casos de Gracia (que pasa del 2'6 al 0'6%), Lucía (7'9 a 1'2) y Luisa (5'8 a 3'3). Por el contrario, junto al ya citado caso de Ana, tanto Catalina (1'2 a 9'9%) como Juana (2 a 5'7) experimentan destacados incrementos.

Conclusión

Como se ha visto, en época morisca en ambos sexos existía una fuerte concentración, sobre todo en el caso femenino, en unos pocos nombres, habiendo gran número de nombres de presencia meramente testimonial. Las medidas establecidas por el Sínodo de 1554 tendrán una incidencia importante en la antroponimia de la Parro-

quia, patente en los descendos e incluso desaparición que sufren nombres especialmente utilizados por los moriscos, como son los casos de García, Lope, Angelina, Brianda y Guiomar. A raíz del drástico acontecimiento de la expulsión de 1570, en el que la población morisca es sustituida por cristianos viejos, los cambios son notables. En ambos sexos se produce una disminución de la concentración nominal, descendiendo el porcentaje que representaban los nombres más destacados y aumentando la variedad de nombres utilizados. Además de los nombres “moriscos”, ya aludidos en 1554, destacan los descendos de otros especialmente queridos por ellos, como son los casos de Diego e Isabel. A todo ello se une la irrupción de los nombres compuestos, prácticamente inexistentes en las etapas anteriores, la aparición de nombres nuevos, entre los que destaca la irrupción del nombre de Torcuato, relacionado con la recuperación de la tradición de los Varones Apostólicos, y el importante crecimiento que experimenta el de Ana, que pese a ser el titular de la Parroquia era rechazado —quizás precisamente por ello— por los moriscos.

CONCLUSIONES GLOBALES

Como se ha visto en las páginas precedentes, la población de la parroquia de Santa Ana de Guadix crece de manera destacada entre 1539 y 1568, aumentando entre ambas fechas el número de bautismos un 35'6%, más moderadamente en el último decenio de la época morisca como consecuencia de la crisis socioeconómica en la que cae la población morisca por la depredación castellana. La expulsión de los moriscos en 1570 supuso un auténtico cataclismo demográfico para la parroquia, del que no consigue salir en el resto del siglo XVI. En todo caso, he constatado unos avances y retrocesos que relaciono con la coyuntura socioeconómica en el medio rural: si ésta era buena la población emigraba al campo, mientras que si era mala la ciudad servía de refugio a los repobladores arruinados gracias a su mayor diversificación económica y a las posibilidades de beneficiarse de la caridad de sus elites.

Por lo que se refiere a la estacionalidad, he constatado la diferencia entre la época morisca, cuando los bautismos se distribuyen de una manera homogénea a lo largo del año, con un máximo en verano indicador de un mayor número de embarazos en verano, coincidiendo con el fin de la cosecha, y la época posterior a la expulsión, con un descenso de los bautismos en verano que indica un descenso de los embarazos en primavera por unos motivos religiosos —Cuaresma y Semana Santa— que eran obviados por la población morisca.

En cuanto al número de hijos por familia, en principio las fuentes muestran una mayor natalidad morisca, ya que entre 1539-1570 las familias con un solo hijo suponen el 64'4% y entre 1571 y 1599 el 72'4%, aunque en este último porcentaje hubo de influir la fuerte movilidad de la población en la época de la repoblación. Esto últi-

mo se confirma al analizar los periodos intergenésicos, es decir, el tiempo que media entre los bautismos en las familias con más de un hijo. En este caso, he constatado un mayor distanciamiento en los nacimientos en los moriscos, debido a un mayor control de la natalidad como mecanismo de la minoría para afrontar el deterioro de sus niveles de vida. Por tanto, los datos me inducen a poner en duda la mayor natalidad que tradicionalmente se ha atribuido a la población morisca.

En cuanto a la composición étnica de la parroquia, presenta para el periodo 1539-1570 un predominio de la población morisca —según los criterios de calificación, entre el 75 y el 93% de las familias—, herencia de su pasado como morería de la ciudad durante época mudéjar, habiendo de destacar la presencia de matrimonios mixtos que, aunque limitados (1'8% de las familias), indican una cierta asimilación. Tras la expulsión de los moriscos los valores se invierten, predominando las familias cristianas viejas (95'6%), permaneciendo tan solo 4 familias moriscas, 7 familias mixtas, 2 familias negroafricanas y 6 gitanas.

En cuanto a la evolución socioeconómica, la he estudiado a través de la importancia de la ilegitimidad y exposición y del pago de los derechos de bautismo por los padres de los neófitos. En el primer aspecto, he constatado un aumento de la ilegitimidad y de la exposición en la década de 1560, producto de la crisis socioeconómica de la población morisca debido a la depredación castellana, y sobre todo después de la expulsión de los moriscos, dada la pobreza de los repobladores. En todo caso, los indicadores mejoran de manera destacada en las últimas décadas del siglo, lo que he interpretado no como indicativa de una mejora socioeconómica, sino de un mayor control de las relaciones extramatrimoniales en el caso de los ilegítimos y del abandono preferente de los expósitos en la casa-cuna, situada en la parroquia del Sagrario. Por lo que se refiere al pago de los derechos del bautismo, el llamado "capillo", consistente en el pago de 34 maravedíes, he vuelto a demostrar el empeoramiento progresivo del nivel de vida de la población morisca, tendencia que se prolonga en gran medida tras la expulsión de los moriscos por la pobreza de los repobladores.

Por lo que se refiere a la esclavitud, ha quedado patente la poca importancia de la misma en la parroquia, durante la época morisca por el ya citado descenso de los niveles socioeconómicos y la prohibición a partir de 1560 de que los moriscos tuvieran esclavos de origen negroafricano y durante la época posterior por la pobreza de los repobladores. En todo caso, durante la rebelión de los moriscos el 3'6% de los bautismos se refieren a personas esclavizadas de origen morisco capturadas en el conflicto, un número bastante exiguo y lógico si tengo en cuenta que la población cristianovieja que actuó en las operaciones bélicas y en el mercado esclavista residían principalmente en el resto de parroquias de la ciudad, en especial la del Sagrario.

Por último, en cuanto al análisis antroponímico de los bautizados, han quedado patentes los cambios que supusieron las medidas aculturadoras del Sínodo de 1554 y, sobre todo, la expulsión de 1570. Como diferencias principales entre moriscos y cristianos viejos, he de indicar que la variedad de nombres utilizados por los segundos era mucho más amplia, incluyendo nombres compuestos. Incluso en este aspecto he constatado la oposición morisca a la aculturación castellana, como evidencia el rechazo morisco al empleo del nombre de la titular de la parroquia.

APÉNDICES

Apéndice nº 1

Evolución del número de bautismos agrupados por decenios y evolución de su índice tomando como valor 100 el número de bautismos del decenio 1560-1569.

DECENIOS	Nº BAUTISMOS	INDICE
1540-1549	366	74'8
1550-1559	469	95'9
1560-1569	490	100'0
1570-1579	271	55'4
1580-1589	250	51'1
1590-1599	243*	49'7

Apéndice nº 2

Evolución del número de bautismos agrupados por quinquenios y evolución de su índice tomando como valor 100 el número de bautismos del quinquenio 1565-1569.

QUINQUENIOS	Nº BAUTISMOS	INDICE
1540-1544	193	73'7
1545-1549	173	66'0
1550-1554	218	83'2
1555-1559	251	95'8

1560-1564	227	86'6
1565-1569	263	100'0
1570-1574	164	62'6
1575-1579	107	40'8
1580-1584	111	42'4
1585-1589	139	53'0
1590-1594	126*	48'1
1595-1599	117*	44'6

Apéndice n° 3

Evolución del porcentaje de ilegítimos y expósitos agrupados en quinquenios con respecto al número total de bautismos. Los datos se dan en número y el porcentaje entre paréntesis.

QUINQUENIOS	ILEGÍTIMOS %	EXPÓSITOS %
1540-1544	1 (0'5)	7 (3'6)
1545-1549	4 (2'3)	2 (1'2)
1550-1554	0 (0)	5 (2'3)
1555-1559	1 (0'4)	6 (2'4)
1560-1564	2 (0'9)	9 (4'2)
1565-1569	5 (2)	12 (4'8)
1570-1574	7 (4'3)	12 (7'3)
1575-1579	3 (2'8)	7 (6'5)
1580-1584	1 (0'9)	7 (6'3)
1585-1589	1 (0'7)	5 (3'6)
1590-1594	0 (0)	6 (4'8)

1595-1599	0 (0)	1 (0'8)
-----------	-------	---------

Apéndice nº 4

Evolución del pago de capillos agrupado porcentualmente por periodos en lo posible quinquenales y divididos en dos grupos: pobres y sin especificar.

PERIODO	POBRES %	SIN ESPECIFICAR %	POBRES+SIN ESPECIFICAR %
1554-1559	26 (9'1)	2 (0'7)	28 (9'8)
1560-1564	9 (4'2)	7 (3'2)	16 (7'4)
1565-1570	24 (8'6)	13 (4'6)	37 (13'2)
1571-1574	13 (9'8)	0 (0)	13 (9'8)
1575-1579	14 (13'1)	0 (0)	14 (13'1)
1580-1584	13 (11'7)	3 (2'7)	16 (14'4)
1585-1589	8 (5'7)	0 (0)	8 (5'7)
1590-1594	9 (7'1)	4 (3'2)	13 (10'3)
1595-1599	10 (8'5)	0 (0)	10 (8'5)
1554-1570	59 (7'5)	22 (2'8)	81 (10'4)
1571-1599	67 (9'1)	7 (0'9)	74 (10'1)

Apéndice nº 5

Estacionalidad comparada en porcentaje de los bautismos en época morisca y repobladora. Para la primera, analizo los años 1564, 1567, 1568 y 1569. Para la segunda, los años 1585, 1586, 1587, 1588 y 1589.

PERIODO	INVIERNO	PRIMAVERA	VERANO	OTOÑO
Época morisca	23'8	29'9	23'4	22'9
Repoblación	28'8	28'8	13'6	28'8

Apéndice nº 6

Composición étnica de la parroquia en época morisca (1539-1570), utilizando para ello la agrupación de bautismos por familias.

MORISCOS	580 (75'3 %)
MIXTO CASTELLANO-MORISCA	5 (0'6 %)
MIXTO MORISCO-CASTELLANA	10 (1'3 %)
CRISTIANOS VIEJOS (apellido simple)	141 (18'3 %)
CRISTIANOS VIEJOS (apellido doble)	34 (4'4 %)
TOTAL FAMILIAS	770 (100 %)

Apéndice nº 7

Número de hijos por familia. Para la época morisca he tenido en cuenta tan sólo las familias moriscas. En la época repobladora analizo sólo las familias cristinos viejas.

Nº DE HIJOS	MORISCOS %	CRISTIANOS VIEJOS %
1 HIJO	374 (64'4)	301 (72'4)
2 HIJOS	106 (18'3)	57 (13'7)
3 HIJOS	58 (10)	31 (7'4)
4 HIJOS	25 (4'3)	12 (2'9)
5 HIJOS	8 (1'4)	6 (1'4)
6 HIJOS	6 (1)	5 (1'2)
7 HIJOS	1 (0'2)	2 (0'5)
8 HIJOS	0 (0)	2 (0'5)
9 HIJOS	0 (0)	0 (0)
10 HIJOS	1 (0'2)	0 (0)
TOTAL	579 (100)	416 (100)

Apéndice nº 8

Periodos intergenésicos comparados entre moriscos (1539-1570) y cristianos viejos (1570-1599).

PERIODO	MORISCOS %	CRISTIANOS VIEJOS %
1 AÑO	69 (25)	52 (26'4)
2 AÑOS	111 (40'2)	95 (48'2)
3 AÑOS	64 (23'2)	36 (18'3)
4 AÑOS	32 (11'6)	14 (1'7)
TOTAL	276 (100)	197 (100)